



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
5 de febrero de 2008  
Español  
Original: árabe

Asamblea General  
Sexagésimo segundo período de sesiones  
Tema 17 del programa  
La situación en el Oriente Medio

Consejo de Seguridad  
Sexagésimo tercer año

## **Cartas idénticas de fecha 4 de febrero de 2008 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, por la presente le comunico que el 3 de febrero de 2008 a las 19.30 horas, fuerzas del enemigo israelí abrieron fuego desde su posición de la zona ocupada de la localidad de Al-Gayar hacia las afueras de la localidad de Al-Wazzani y ocasionaron la muerte al ciudadano libanés Abdallah Al-Muhammad y dejaron herido a otro, de nombre Selim Al-Qubaisi. En la misma agresión se dispararon al aire proyectiles de iluminación que penetraron en territorio libanés. Tales hechos han sido verificados por la comisión conjunta establecida por la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y el Ejército Libanés para investigar esta agresión.

Mi Gobierno considera que tal acción constituye una agresión flagrante contra la soberanía de mi país y una grave violación de las disposiciones de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad que merece la más firme condena de conformidad con las normas y principios del derecho internacional y los usos internacionales.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir esta carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 17 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nawaf Salam  
Embajador  
Representante Permanente

